

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2615-O**

**Quito, D.M., 13 de octubre de 2022**

**Asunto:** Convenio de Administración y Uso de Escenarios Deportivos Municipales predio 368412, requerido por la Liga Deportiva Barrial Vencedores de Pichincha. Exp. PM No. 2022-00894

Señor Magíster  
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal

**Procurador Metropolitano**

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro, luego de realizar las gestiones respectivas en la solicitud, recopilación y verificación por varias ocasiones de los informes técnicos de los diferentes órganos municipales, con la finalidad de que los mismos cumplan con lo dispuesto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; considerando además que con Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0049-C de 7 de julio de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dispone la aplicación del “Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito”, se solicitó la actualización de los informes técnicos respectivos dispuestos en la normativa para continuar con el trámite pertinente, al respecto la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal ha obtenido los siguientes documentos finales:

**Documentos Habilitantes:**

Mediante oficio s/n, de 10 de mayo de 2021, dirigido a la Administradora Zonal Eloy Alfaro, el señor Dufer Edison Logroño Collaguazo, en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial “VENCEDORES DE PICHINCHA”, solicita la suscripción del CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, de un espacio deportivo, ubicado en las calles Carapungo y Oe 9J, parroquia La Mena de este cantón.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2021-0209-M de 14 de julio de 2021, suscrito por la Mgs. Andrea Katherine Alvarado Rodríguez, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual se emite el Informe

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2615-O**

**Quito, D.M., 13 de octubre de 2022**

Social favorable No. AZEA-DGPD-021-2021, para continuar con el proceso correspondiente.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3422-O de 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en el que se remite el Informe Técnico Nro. DMGBI-ATI-2022-0194 de 06 de septiembre de 2022, el mismo que en su parte pertinente manifiesta: “(...) *esta Dirección Metropolitana emite CRITERIO FAVORABLE para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la Liga Deportiva Barrial “Vencedores de Pichincha”.*”

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-02005-M de 28 de septiembre de 2022, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, en el que se remite el Informe Técnico favorable con código DMDR-AFR-CDU-109-2022 de 27 de septiembre de 2022, en el que se concluye: “(...) *se emite informe FAVORABLE para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 368412, ubicado en la Calle Carapungo y Calle Oe 9J, Parroquia La Mena, Barrio Protec. La Mena (...)*”.

Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2470-O de 06 de octubre de 2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Catastros Especial, en el que se remite el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2233 de 06 de octubre de 2022, el mismo que en su parte pertinente manifiesta: “(...) *FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente. (...)*”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0324-M de 07 de octubre de 2022, suscrito por el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, mediante el cual se remite el informe técnico Nro. DGT-UTV-022 de 26 de septiembre de 2022, que en su parte pertinente manifiesta: “*La Unidad de Territorio y Vivienda, de la Administración Zonal Eloy Alfaro de conformidad a lo previsto en el artículo 3536 de la Ordenanza Metropolitana No. 037-2022 para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO FAVORABLE, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio N° 368412 de propiedad municipal de la superficie PARCIAL de 6102.17 m2, ÁREA DE LEVANTAMIENTO*”.

Informe Legal No. 340-DJ-2022 de 12 de octubre de 2022, mediante el cual el Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite su criterio legal favorable para la suscripción del convenio de administración y uso parcial del predio

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2615-O**

**Quito, D.M., 13 de octubre de 2022**

municipal No. 368412 con la Liga Deportiva Barrial “Vencedores de Pichincha”.

**Solicitud:**

En base a la normativa establecida para el efecto; y de conformidad con los informes técnicos emitidos; así como, la verificación sobre la competencia para suscripción del convenio, titularidad sobre el predio municipal, existencia legal de la organización solicitante y representación legal de la misma, esta Administración Zonal, emite el **CRITERIO FAVORABLE**, para continuar con el proceso de suscripción del Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Es necesario aclarar que se remite el borrador de convenio en su versión actual, mientras se formalice el nuevo formato de convenio, de conformidad a lo establecido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público del Concejo Metropolitano de Quito, una vez emitido dicho formato se realizarán los cambios respectivos.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0324-M

Anexos:

- SOLICITA SOLICITA CONVENIO
- GADDMQ-AZEA-DGP-2021-0209-M.pdf
- PARTICIPATIVA---informe\_social\_liga\_vencedores\_de\_pichincha.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3422-O.pdf
- informe\_tecnico\_n°0194\_-\_predio\_n°0368412-signed.pdf
- DGT-UTV-022 VENCEDORES DE PICHINCHA-signed-signed.pdf
- PredioN°368412\_2022-Modelo-signed(1)-signed.pdf
- PredioN°368412\_2022.dwg
- GADDMQ-SERD-2022-02005-M.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2615-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

- informe\_deportivo\_liga\_barrial\_vencedores\_de\_pichincha-signed-signed\_(1)-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2470-O.pdf
- INFORME LEGAL VENCEDORES DE PICHINCHA-signed.pdf
- CedulaCatastral\_368412.pdf
- sthv-dmc-uce-2022-2233-signed-signed-signed.pdf
- Borrador de Convenio Liga Vencedores de Pichincha Rev DAJ 13-10-2022.docx

Copia:

Señor Arquitecto  
Juan Francisco Manosalvas Rueda  
**Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Señor Arquitecto  
Andres Vinicio Alvarado Rodriguez  
**Analista de Obras Públicas**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**

Señor Abogado  
Brayan Gabriel Mier Mora  
**Director de Asesoría Jurídica**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEXANDRA ANABELL CAJAS GALARZA	aacg	AZEA-DJ	2022-10-12	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás	npap	AZEA-AZ	2022-10-13	

